

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Protección Civil 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, fracción XII, 13, fracción I, 33, 101, 103, 104, 105 y 126 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Premio Nacional de Protección Civil se otorga a aquellas personas o grupos que representen un ejemplo para la comunidad por su esfuerzo en acciones o medidas de autoprotección y autopreparación para enfrentar los fenómenos naturales o de origen humano que pongan a la población en situación de riesgo o de peligro, así como cuando se distinguen por su labor ejemplar en la ayuda a la población ante la eventualidad de un desastre;

Que dicho premio se otorga por la actuación destacada tanto en el campo de la prevención, por las medidas que se consideren de relevancia en materia de cultura de la protección, como en el campo de ayuda, por las acciones que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio a la población en caso de desastre;

Que conforme a lo anterior, el Jurado propuso conferir el Premio Nacional de Protección Civil 2011, en el campo de la prevención, al Mtro. Neftalí Rodríguez Cuevas y a la Mtra. María Teresa Munguía Gil, al primero de ellos por su destacada trayectoria en el campo de la ingeniería sísmica y estructural, así como por su valiosa aportación al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), en favor de la prevención del riesgo de desastres, y por su participación de manera altruista como miembro fundador y Presidente del Comité Científico Asesor del SINAPROC sobre Fenómenos Perturbadores de Carácter Hidrometeorológico y miembro fundador del Comité Técnico Científico del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales; y a la Mtra. Munguía Gil, por su activa participación en la sensibilización e impulso de temas como: Adaptación al Cambio Climático, Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres, Equidad de Género y Cultura de Protección Civil, incluso a nivel regional a través de un intenso trabajo comunitario y por su asesoría y apoyo en la elaboración de planes y programas de la Administración Pública Federal, Gobiernos Municipales y Estatales, Instituciones y Asociaciones Civiles, incluso a organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en estas materias;

Que igualmente en esta ocasión, el Jurado propuso conferir el Premio Nacional de Protección Civil 2011 en el campo de la ayuda, al Grupo de Voluntarios del Programa de Manejadores de Perros de Búsqueda y Rescate de la Universidad Nacional Autónoma de México, por su comprometida participación en apoyo de la población afectada en casos de emergencia y por su participación con éxito en la búsqueda, localización de víctimas y recuperación de cuerpos en diversos operativos de rescate, tanto en el territorio nacional como en otros países, entre las que destacan la explosión en Sector Reforma en Guadalajara, el huracán Paulina en Acapulco, la explosión en la Central de Abastos en Celaya, Guanajuato, el desbordamiento de la presa el Capulín en Villa García, Zacatecas, el desbordamiento del Río Escondido en Piedras Negras, Coahuila, y en este año, en el sismo y tsunami de Japón, y

Que cumpliendo con el procedimiento establecido por la Ley en la materia, el Jurado correspondiente ha formulado el dictamen relativo al Premio Nacional de Protección Civil 2011, mismo que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Premio Nacional de Protección Civil 2011, en el campo de la prevención, al Mtro. Neftalí Rodríguez Cuevas y a la Mtra. María Teresa Munguía Gil.

SEGUNDO.- Se otorga el Premio Nacional de Protección Civil 2011, en el campo de la ayuda, al Grupo de Voluntarios del Programa de Manejadores de Perros de Búsqueda y Rescate de la Universidad Nacional Autónoma de México.

TERCERO.- La ceremonia de entrega del Premio Nacional de Protección Civil 2011, se verificará el día 19 de septiembre del año en curso, en Palacio Nacional, en la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil once.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **José Francisco Blake Mora.**- Rúbrica.